

## <u>Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas</u>

### REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

#### LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

NÓMINA DE ASIS	TENTES	
(Indicar Apellido-	Nombres-CPCE que represe	nta
Arnoleto	José Luis	Presidente FACPCE
Buso	Alejandro	Mesa Directiva FACPCE
Perticarini	Emilio	FACPCE
Aude	Sergio	Coordinador Técnico
Saravia	Olga	Tucumán
Franzolini	María Susana	Sta. Fe Cámara I
Luna	Carina	San Juan
Fernández	Alejandra	Sta. Fe Cámara II
Cortez	Cecilia	Neuquen
Pedano	Luciana	Salta
Cabrera	Andrea	San Luis
Fernández	Carina	Chubut
Masciale	Mateo	Santa Cruz
Lavarini	Daniel	Córdoba
Servantes	Ariel	Corrientes
Fernández	Matías	Sta. Fe Cámara II
Lavero	Norberto	CECyT - FACPCE
Torres	Edgar	Formosa
Flynn	Juan	Neuquen
Méndez	Juan Carlos	Misiones
Montenegro	Ramón	Mendoza
Vizcaíno	Carlos	La Pampa



### Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

### REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

#### LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

	Vega	Fabricio	La Rioja		
	Suarez	Gustavo	Río Negro		
	Larrosa	Carlos	Entre Ríos		
	Brigullio	Roberto Omar	САВА		
2	ODDEN DEL DIA				
2. 2.1	ORDEN DEL DIA		ón anterior		
2.1	Lectura y consideración del Acta de la reunión anterior.  Comisión Laboral de SANTA FE C II propone lo siguiente:				
2.2					
	a) Disposición 1/18 DNMP MPyT, Contribuciones Patronales Sector Textil,				
	Calzado y Marroquinería. Detraccion100% MNI				
	b) Ley 17040. Es	crito			
2.3	Comisión Labora	al de ENTRE RIOS propone lo	o siguiente:		
	Contribución Pa	tronal Adicional Dto. 633/20	018:		
	Resulta importante determinar las actividades o tareas por las cuales corresponde efectuar la Contribución Patronal Adicional, que establece para los Regímenes Diferenciales el Dto. 633/2018, aplicables sobre las remuneraciones devengadas desde Septiembre 2018.				
	Se efectúa este planteo, considerando que el artículo 157 de la Ley 24241 en su último párrafo establece que para efectuar la propuesta de un listado de actividades, el Poder Ejecutivo debe contar con un informe de la Secretaria de Seguridad Social, lo que llevó al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación a crear una Comisión Técnica Permanente sobre Regímenes Diferenciales, la cual debe elaborar un informe sobre las actividades o tareas que merecen ser objeto de un régimen previsional diferencial, pero no se conoce cómo acceder a ese informe entendiendo que debería enumerar las actividades en forma taxativa, dada la necesidad de tener que determinar en forma precisa, sobre que dependiente se debe efectuar la Contribución Patronal Adicional.				
	Línea" y al programa decreto 633/2018" pi incluidos en el Dto. 63 los regímenes diferen	"SICOSS" el "Código de condición 1 ara identificar a los trabajadores de 83/2018 BO 10/07/2018; con lo cual, t ciales no alcanzados por el Dto. 633	2019 ha incorporado al Sistema "Declaración en 3 Servicios diferenciados no alcanzados por el regímenes diferenciales que no se encuentran también es importante determinar cuáles serían (2018, si se tiene en cuenta que este Decreto iales "con carácter enunciativo", es decir, "no		
2.4	Comisión Labora	al de BUENOS AIRES propon	e lo siguiente:		
	a) Acción de Am 4209. Nota FACE	•	opción inicial. Decreto 759/18 R.G.		
	b) Fallo Completo (archivo PDF adjunto)				



## <u>Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas</u>

### REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

#### LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

	c) Fallos relevantes Anexo I		
2.5	Informe del Coordinador: Aude Sergio		
2.6	Varios		
2.7	Fecha próxima reunión		
	recha proxima redinion		
3.	CONSIDERACIÓN Y PROPUESTAS A MESA DIRECTIVA / JTA GOBIERNO SOBRE		
э.	TEMAS TRATADOS		
3.1	LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA ANTERIOR		
	Se da por cumplido este punto, ya que el Acta del encuentro anterior se hizo llegar previamente -junto con la convocatoria a la reunión		
3.2	Presente el Sr. Presidente de la Federación, Dr. José Luis Arnoleto, tomó la palabra y comentó que estaba desarrollando en la sede de la FACPCE la reunión internacional del Foro Internacional de Emisores de Normas de Contabilidad (IFASS), como así también otras reuniones por lo cual no podría participar de la reunión de la Comisión. No obstante fue propicia la oportunidad para formular algunos comentarios, como la importancia de utilizar todos los medios tecnológicos para la realización de reuniones, propiciando la realización de más encuentros anuales, que solo los presenciales. Sugirió tener una agenda ordenada. Comentó que las Comisiones Técnicas se crearon para asesorar a la Mesa Directiva, y que estas deben trabajar en conjunto con el CECyT. Así destacó la importancia del trabajo en conjunto. Asimismo alentó a la presentación de trabajos para los congresos y eventos que se realicen durante el año. Y sugirió que esta Comisión participe en la elaboración de un Proyecto de Reforma Laboral.		
	Resumió así su presentación en los tres puntos tratados:		
	1 Utilizar la dinámica y velocidad a través del sistema WebEx.		
	2 Trabajo conjunto entre la Comisión y los Equipos de Investigación del CECyT.		
	3 Que la Comisión participe de la confección de un "Proyecto de Reforma Laboral". Siempre hablando de los costos laborales no remunerativos, que no afecten los recursos de los trabajadores.		
	Finalmente se despidió deseando un buen año de trabajo y muy productivo para la Comisión.		



### Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

### REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

A continuación, y en orden a las premisas vertidas por el presidente de la FACPCE, se dispuso la suspensión del tratamiento del Orden del Día previsto para ser tratado en esta reunión y pasar directamente al punto 6) Varios, para tratar las propuestas formuladas por el Dr. Arnoleto

#### 3.6

#### Varios:

Se propuso en consecuencia elaborar objetivos para que se traten en Sub-Comisiones, de modo de efectivizar la producción de los trabajos.

Luego de un debate sobre la variedad de temas posibles a tratar, se consensuó en tratar

- 1º Disminución del Costo Laboral. Tratado en un enfoque integral
- 2º Código de Ética Laboral
- 3º Relaciones Laborales y las Nuevas Tecnologías
- 4º Situación de los Profesionales en Ciencias Económicas ante la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) Ley N2 17.040

Se propuso en principio integrar los grupos de trabajo de la siguiente forma:

a) Disminución del Costo Laboral (DCL)

Entre Ríos (Coordina Dr. Carlos Larrosa), la Pampa, Santa Cruz, Misiones, San Juan y Buenos Aires

b) Código de Ética Laboral (CEL)

Santa Fe Cámara II (Coordina Dr. Matías Fernandez), Mendoza y Río Negro

c) Relaciones Laborales y las Nuevas Tecnologías (RELAR)

Santa Fe Cámara 1 (Coordina Dra. Susana Feranzolini), Santa Fe Cámara II, Córdoba, Neuquén, San Luis y Chubut

d) Situación de los Profesionales en Ciencias Económicas ante la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) - Ley Nº 17.040

Santa Fe Cámara II (Coordina Dra. Alejandra Fernández) y CABA

Se propuso asimismo que los cuartos Martes del mes se produzcan la reuniones virtuales de consenso para cada una de las Sub-Comisiones. Disponiendo que la primera se realizará el próximo Martes 23 de Abril. En igual sentido se convino realizar la segunda reunión de Comisión el día Martes 28 de Mayo próximo.



# Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

# REUNIÓN: COMISIÓN DE LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL LUGAR/ FECHA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de Marzo de 2019

	Habiéndose dado cumplimiento en el curso de la reunión al tratamiento de los		
	puntos del Orden de Día prefijados y otros que se incorporaron en el curso de la		i
	presente reunión, de los que se hizo una breve reseña en la presente Acta, y no		i
	habiendo más temas para tratar, siendo las 14:30 hs. se despidió a los colegas		i
	que se comunicaron por la modalidad de videoconferencia y se dio por		i
	finalizada la reunión de Comisión.		i
4.	TEMAS PENDIENTES PARA PRÓXIMA REUNION		
5.	PROXIMA REUNIÓN		
	28 de Mayo de 2019		

ELABORADO POR: Dr. Roberto Omar Brigullio